

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 675 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joseph Inyang Edet, contra la empresa “Controllex España Prevención de Riesgos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procédase a notificar al trabajador don Joseph Inyang Edet la existencia de la cantidad que asciende a 232,18 euros a su disposición para que la acepte o efectúe las alegaciones que a su derecho convenga en el improrrogable plazo de cinco días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Joseph Inyang Edet, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.199/10)